



La Junta de la señora Díaz ha dado una subvención de 278.000 euros a la empresa de Lucena (Córdoba) [Aceites y Energía Santamaría](#), empresa que ha denunciado CCOO por negarse a abonar los atrasos de la actualización salarial a sus trabajadoras con la excusa de que en el convenio colectivo pone “trabajadores”. **FACUA**

Andalucía

ha pedido a la Junta de la señora Díaz que sea coherente y actúe ahora con la misma contundencia que cuando su Dirección General de Consumo advirtió a la federación de usuarios de que utilizar en una publicación el masculino genérico ‘consumidores’ en vez de la expresión ‘personas consumidoras’ implicaba prácticas de “lenguaje sexista” y “podría considerarse una infracción leve de la Ley General de Subvenciones”. La federación criticó la censura lingüística que pretendía imponerle el organismo de la Consejería de Salud por el uso del masculino genérico.

“Resulta intolerable que la Junta destine el dinero de todos los andaluces a una empresa que se mofa de sus trabajadoras”. En este sentido, reclama a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio que abra un expediente sancionador a Aceites y Energía Santamaría para que no pueda acceder a nuevas ayudas públicas.

La subvención a Aceites y Energía Santamaría, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) el pasado 2 de mayo, ha sido concedida por la Agencia Andaluza de la Energía, que depende de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

[MÁS INFORMACIÓN EN ARTÍCULO DE DANIEL BELLACO EN DIGITAL SEVILLA](#)

FACUA denuncia una subvención a una empresa que no paga a sus trabajadoras

Daniel Bellaco
Viernes 08 de Junio de 2018 14:34
